RESOLUCION
N° / 86 /95

## EXPEDIENTE N° 2620/95 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.217

Buenos Aires, H de febrero de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 21 por el Tribunal Oral en lo Criminal de San Luis y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subdirección de Arquitectura Ley 23.984,

## SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial para el Tribunal Oral en lo Criminal de San Luis, dispuesto por Resolución nº 130 del 14 de febrero de 1995, desde el 27 de febrero hasta el 10 de marzo inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Registrese, hágase saber y resérven-

se.-

